



Datos de publicación:

Referencia de publicación: 2022-0001030450

Objeto del contrato

Perfil de Contratante: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
NIF: Q4100811A
Tipo de poder adjudicador: Comunidad Autónoma
Dirección: Polígono Industrial Hytasa, Calle Seda, 5
El poder adjudicador es una central de compras: No
Tipo de contrato: Servicios
Denominación del contrato: Contratación de emergencia de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo del software de gestión de llamadas del Servicio Andaluz de Teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia
Lugar de ejecución: Andalucía (ES61)
Duración del contrato: 12 meses
Número de expediente: CA-09/2020
División por lotes: No
Clasificación CPV
72267100-0 - Mantenimiento de software de tecnología de la información

Descripción: Contratación de emergencia de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo del software de gestión de llamadas del Servicio Andaluz de Teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia

Tramitación y procedimiento de adjudicación

Procedimiento: Contratación directa
Tramitación: Emergencia

Presupuesto base de licitación

Importe total (con IVA): 145.965,01 €
Importe total (sin IVA): 115.312,36 €
Valor estimado: 115.312,36 €

No sujeto a regulación armonizada

CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACION EUROPEA		29/03/2022 13:45:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTUyYmI3ZDRINmFIYjISiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Adjudicación

Fecha de adjudicación:	14/04/2020
Duración del contrato:	12 Meses
NIF:	A84076264)
Adjudicatario:	Tunstall Ibérica SA
¿Es PYME?	No
¿Es UTE?	No
Importe de adjudicación (sin IVA):	115.312,36 €
Importe de adjudicación (con IVA):	145.965,01 €
Nº de licitadores presentados:	1

Motivo: El vencimiento durante el período del estado de alarma del contrato que permite la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo del software de gestión de llamadas del Servicio Andaluz de Teleasistencia, y la suspensión durante el mismo de la tramitación del procedimiento iniciado para adjudicar el contrato que habría de dar continuidad al mismo, teniendo en cuenta que dichos servicios son indispensables para garantizar el correcto funcionamiento de la teleasistencia, la cual además constituye un servicio esencial, dirigido a colectivos especialmente vulnerables en momentos de crisis sanitaria, requiere proveer lo que sea necesario para evitar que el servicio permanezca desasistido. Teniendo en cuenta lo expuesto se autoriza la contratación de emergencia de estos servicios durante el período del estado de alarma, y una vez reanudado el expediente de contratación ordinario, hasta que se formalice el contrato.

Documentos adjuntos

Resolución de adjudicación - RESOLUCION mtto centrales SAT ANON.pdf
(SHA-256: f0b6ffe3da528ef07c0886917939ffdcb12dd941e00fcdab9c7fc0234c11c550)

CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACION EUROPEA		29/03/2022 13:45:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTUyYmI3ZDRINmFIYjISiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	